

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria, para el martes, 28 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso del Teatro, para discutir y votar lo relativo á la modificación ó mantenimiento de la clasificación tributaria establecida en el artículo 57 del Reglamento, durante el próximo quinquenio teatral, que quedó pendiente de dictamen en la última Junta General ordinaria.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 14 de Mayo de 1901.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Ignacio Terra.

Hijos de J. Jeps, impresores.

VOTOS

Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

Sr. D.

Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.

1034e-339